



DECLARACIÓN RESPONSABLE:

DON/DOÑA _____, CON D.N.I. _____, Y

DOMICILIO EN _____, PROVINCIA DE _____

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE A DÍA DE HOY LA UNIDAD FAMILIAR A LA QUE PERTENEZCO ESTÁ INTEGRADA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____

ASÍMISMO DECLARO RESPONSABLEMENTE QUE NO HE PARTICIPADO EN NINGÚN PROGRAMA O PLAN DE EMPLEO PÚBLICO ORGANIZADO POR CUALQUIER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL PLAZO DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE ME ENCUENTRO EN UNA DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS (HA DE QUEDAR ACREDITADO DOCUMENTALMENTE):

Las **personas desempleadas de larga duración**, entendiéndose como tales a los efectos de estas ayudas, aquéllas que hayan estado inscritas como demandantes de empleo, no ocupadas, durante doce o más meses, dentro de los dieciocho meses anteriores a la fecha del registro de la oferta en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha y en las que concurra alguno de los requisitos que se relacionan a continuación:

- 1º. Personas entre 25 y 65 años, ambos incluidos, que en el momento de la fecha del registro de la oferta en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha, hayan agotado la prestación por desempleo a nivel contributivo y no tengan derecho a subsidio por desempleo o que hayan agotado el subsidio por desempleo o cualquier otro tipo de protección frente a dicha situación.
- 2º. Personas menores de 25 años o mayores de 65 años, en las mismas situaciones del punto 1º, cuando tuvieran responsabilidades familiares o exista informe favorable de los Servicios Sociales Básicos para su inclusión en el programa o hayan sido priorizadas por las oficinas de empleo.

Personas inscritas como **demandantes de empleo, no ocupadas**, en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha que, conviviendo con una persona dependiente, pertenezcan a familias en las que ningún miembro esté empleado y aquellas personas inscritas como demandantes de empleo, no ocupadas, que hayan estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidadoras de personas dependientes siempre que, en ambos casos, hayan permanecido inscritas durante doce o más meses, dentro de los dieciocho meses anteriores a la fecha del registro de la oferta en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha.

Personas que hayan cotizado en el **Régimen Especial de Trabajadores Autónomos** al menos veinticuatro meses y hayan estado inscritas como demandantes de empleo, no ocupadas, en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha, durante doce o más meses, dentro de los dieciocho meses anteriores a la fecha del registro de la oferta en dichas oficinas.

Personas **discapacitadas** que hayan estado inscritas como demandantes de empleo, no ocupadas, en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha, durante doce o más meses, dentro de los dieciocho meses anteriores a la fecha del registro de la oferta en las oficinas de empleo.

Personas inscritas como demandantes de empleo, no ocupadas, en alguna oficina de empleo de Castilla-La Mancha, (sólo podrán participar siempre que en dicho ámbito territorial no existieran personas pertenecientes a los colectivos indicados en los apartados anteriores).

Las mujeres víctimas de violencia de género tendrán prioridad absoluta en la selección, quedando excluidas del requisito de inscripción en una oficina de empleo en el momento de gestionarse la oferta por la misma, aunque sí deberán estar inscritas como desempleadas, no ocupadas, en el momento de la contratación.

En Santa Ana de Pua, a de de 2016

Fdo.-